

MADRID**OTROS ANUNCIOS**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y del artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 173.2 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, aprobada por acuerdo plenario de 24 de julio de 1985, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 11/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/05408	ROMELT WILLIAM JARAMILLO VILLAMAR	M 7003 GH	RENAULT	X 4218302 X
2.	131/2008/07576	MARÍA ESTRELLA MUÑOZ GARCÍA	M 3544 LL	FORD	51685085
3.	131/2008/08633	ENRIQUE DEL RÍO TOFIÑO	M 5590 MJ	CITROEN	52883021
4.	131/2008/10664	ROSA MARÍA JIMÉNEZ MANZANO	M 4627 NM	AUDI	50983397
5.	131/2008/11013	DAVID GARRIDO HORMIGO	M 1337 MK	CITROEN	51080321
6.	131/2008/12985	MARÍA PALOMA IBAÑEZ FERNÁNDEZ	M 2553 ND	FORD	51665907
7.	131/2008/12900	JOSÉ EDUARDO VELASQUEZ LÓPEZ	M 2204 SC	PEUGEOT	50322935
8.	131/2008/13436	JAIME MARINA RIVAS	M 0084 GL	RENAULT	01064508
9.	131/2008/13571	JAIME MOTOS MONTOYA	M 9421 LZ	ALFA ROMEO	50977664
10.	131/2008/13608	SANTIAGO CASADO SÁNCHEZ	M 3639 LW	FORD	50436521
11.	131/2008/13619	JOHN CHAKA EBUNU	M 4436 NW	OPEL	X 2258327 A
12.	131/2008/13842	SEBASTIAN CASTRO TENORIO	M 6256 HZ	RENAULT	51845942
13.	131/2008/15267	ANTONIO MARCOS MOLINA	M 4383 NP	PEUGEOT	01822569
14.	131/2008/15330	MOUHAMADOU ALPHA DIALLO	4093 FGJ	MITSUBISHI	X 6631765 Z
15.	131/2008/15361	EDUARDO LOZANO DE DIEGO	M 1556 TU	APRILIA	00818605
16.	131/2008/15436	EUGENIO CERREDUELA RAMÍREZ	M 0016 LU	RENAULT	09308346
17.	131/2008/16596	JUAN CARLOS UGENA FREIRE	M 3958 GU	VESPA	33500344

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
18.	131/2008/19621	FÁTIMA QUINTANA AGUADO	GC 3645 AM	VOLKSWAGEN	05218599
19.	131/2008/19690	CARLOS MORAL ROSALES	M 2526 TW	OPEL	50118554
20.	131/2008/24743	FABIOLA NIETO CAÑAS	M 6228 PB	OPEL	50110722

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.206/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 12/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/13631	SOCIEDAD EUROPEA DE TABACOS Y BEBIDAS SL	M 3306 SB	ROVER	B82115031
2.	131/2008/24024	AUGUSTO CESAR FRANCO LOOR	M 0622 NX	OPEL	X4898055K
3.	131/2008/26447	MAREK ADAM GARWICKI	M 1533 TS	RENAULT	X5900790W
4.	131/2008/27270	YOUNES CHEHAIMA	M 5671 WZ	VOLKSWAGEN	X6181703Q
5.	131/2008/27294	VICTORIANO ALEJANDRO ALVARADO RILOVA	M 5734 OU	SEAT	03024721
6.	131/2008/28268	MATRIMONIAL SEMAR SL	M 6296 WV	HYUNDAI	B81577298
7.	131/2008/29041	LAUREANO JEREZ ARNAL	M 4630 MK	FIAT	01698135
8.	131/2008/29445	CARLOS EUGENIO ARAYA BENITO	M 9326 OK	RENAULT	00694875
9.	131/2008/29500	ANDRE LOBGA TAPA	2306 CGD	B.M.W.	X2746718N